

DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ

Los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, los Vicepresidentes de las Repúblicas de Nicaragua y Panamá, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras y el Representante del Primer Ministro de Belice, reunidos en la ciudad de San José, Costa Rica, en el marco de la XXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, mediante esta declaratoria reiteramos y ampliamos los compromisos asumidos por nuestros Estados en el proceso de desarrollo sostenible en la región, esta vez en relación con los temas de cultura, turismo y su impacto en las nuevas generaciones.

CONSIDERANDO:

Que compartimos una realidad cultural centroamericana que se fundamenta en una historia y geografía común, así como en un conjunto de tradiciones, comportamientos y valores representativos de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística, que hoy se encuentran fortalecidos por la voluntad manifiesta de nuestros pueblos y gobiernos de alcanzar estadios más avanzados de integración regional que involucren a todos los sectores de la sociedad.

Que el impacto de la recesión económica y otros fenómenos económico - comerciales, así como las amenazas climáticas, provocan la descapitalización de muchas unidades productivas en la región centroamericana, y por ende disminuye las fuentes de empleo y las oportunidades de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la región.

Que las oportunidades y retos que representan las nuevas dinámicas comunicativas impulsadas por las nuevas tecnologías para la proyección y sostenibilidad de nuestras producciones y manifestaciones culturales, la preservación de las identidades y los valores culturales propios de nuestras comunidades, fortalecen a la cultura como eje transversal en el Sistema de la Integración Centroamericana.

Que el turismo, como proceso de comunicación e intercambio entre visitantes y habitantes locales, planteado desde el punto de vista del respeto y la valorización de los rasgos particulares, contribuye al fortalecimiento de la identidad de los pueblos, impulsa el mutuo entendimiento, la convivencia pacífica y la solidaridad en la diversidad cultural.

Que la promoción del desarrollo turístico sostenible enriquecida con la valorización del patrimonio cultural tangible e intangible, constituye una oportunidad estratégica al servicio de la dinamización de la integración centroamericana, la sostenibilidad y la protección de las manifestaciones culturales, en virtud de la importancia de la proyección internacional de Centroamérica como destino integrado.

Que es indispensable crear y multiplicar modelos de gestión que vinculen turismo y cultura, de modo que se fortalezca la continuidad y la innovación responsable de las prácticas y valores culturales bajo la responsabilidad y gestión de las poblaciones locales, depositarias

y portadoras de esos valores, garantes de la autenticidad y riqueza de las culturas vivas de la región y de la integridad de nuestras comunidades.

Que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, los cuales son integrales y aplicables a todas las personas menores de edad, independientemente de su etnia, condición socioeconómica, religión, procedencia y otras condiciones. Consecuentes con este reconocimiento, nuestros países han realizado ingentes esfuerzos para incorporar los principios contenidos en la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos del Niño a sus marcos legales, programas y servicios. En este sentido, el trabajo coordinado entre el ámbito gubernamental y no gubernamental es necesario para que estos esfuerzos tengan el impacto esperado.

Que las metas definidas en el Plan de Integración Económica aprobado por los Presidentes del Sistema Económico de Integración, en marzo del 2002, constituyen un gran impulso a este proceso, de acuerdo con el informe presentado por el Consejo de Ministros de Integración Económica.

Que la negociación de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América y en particular, el inicio en el 2003 de esta negociación comercial, consolidará los principios que promueven el desarrollo humano y social con equidad, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la creación de mayores y mejores oportunidades que brindarán una mejor calidad de vida para los países miembros del Subsistema Económico de Integración.

Que la negociación de un Tratado de Libre comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua con Estados Unidos de América constituye un esfuerzo importante hacia la creación del ALCA en el año 2005 y el desarrollo efectivo de la Ronda Doha en el marco de la Organización Mundial de Comercio.

Que los avances realizados a la fecha por Panamá y los países del Subsistema de Integración Económica de Centroamérica en la negociación de un tratado de libre comercio, permitirá un mayor flujo de comercio de bienes, servicios e inversión entre las partes y con ello un mayor desarrollo económico.

Que Belice ha manifestado su interés de integrarse al Foro Iberoamericano para contribuir al fortalecimiento de los principios y valores que animan a dicho grupo.

ACORDAMOS:

1. Integrar la cultura y el turismo sostenible como sectores prioritarios y estratégicos en el marco de las políticas y planes de desarrollo económico y social a nivel nacional y regional; impulsando políticas comunes de desarrollo sostenible e integración turística y cultural de mediano y largo plazo que involucre todos los sectores en el ámbito centroamericano.

2. Instruir a las autoridades competentes para que formulen una estrategia de promoción de la región como multidestino turístico y cultural, mediante la sistematización e integración de un Corredor Turístico y Cultural Centroamericano que incluya circuitos, rutas y cartografías turísticas y culturales y otras formas de enlace de los recursos, agentes y proyectos culturales y turísticos que conecten a los países entre sí, como espacios y redes artísticas y culturales; e impulsen los niveles que permitan penetrar competitivamente los mercados internacionales mediante el desarrollo de infraestructura y facilitación turística y cultural.
3. Fortalecer la inclusión de la cultura como eje transversal y contenido prioritario en el Sistema de la Integración Centroamericana, en el ámbito del turismo como en todo lo referente a iniciativas orientadas a mejorar el desarrollo socioeconómico de la región como las industrias culturales, los programas de financiamiento y a fortalecer los mecanismos de resguardo del patrimonio cultural tangible e intangible, como programas de capacitación, investigación, información y promoción artístico y cultural.
4. Instruir a las autoridades competentes para que nos informen trimestralmente las acciones que se estarán desarrollando dentro del contexto del Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Turismo, adoptado en la Cumbre de Montelimar II, y del Plan de Acción de Turismo que forma parte integral de esta Declaración, encaminadas a que en el plazo de un año, se concreten resultados.
5. Instruir al Consejo Centroamericano de Turismo (CCT) que en coordinación con la Federación de Cámaras de Turismo de Centroamérica (FEDECATUR), establezca la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica (APTC), y apoye la gestión de recursos a la misma para su efectiva labor.
6. Apoyar y fortalecer los avances encaminados a la facilitación del tránsito de turistas en cuanto a la política migratoria, aduanera, y de transporte aéreo, marítimo y terrestre regional e instruir a las autoridades responsables a realizar las acciones necesarias que nos permitan avanzar hacia la eventual creación de una zona de libre tránsito turístico.
7. Instruir a las entidades encargadas del tema de la niñez y adolescencia de Centroamérica para que, con base en los Planes Nacionales, y con el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras agencias relacionadas, elaboren a la brevedad posible un Plan de Acción Regional con una vigencia de 10 años, coordinado por el Foro Regional de la Familia, Niñez y Adolescencia, el cual fue aprobado en la XXXII Reunión de Ministros de la Integración Social de Centroamérica (CIS), realizada en la ciudad de Managua, el 15 de marzo del 2002, que garantice el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en la región, a partir de la Convención de los Derechos del Niño, la propuesta de Naciones Unidas formulada en la Cumbre de la Niñez, y la Agenda Iberoamericana suscrita en Bávaro, República Dominicana.
8. Adoptar el "Marco Estratégico para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático", elaborado por el

Consejo de Integración Social (CIS), y que incluye el Plan de Acción Agropecuario para hacer frente a Cambios Climáticos, elaborado por el Consejo Agropecuario de Centroamérica (CAC), los cuales forman parte integral de la presente Declaración y constituyen la base para la elaboración, actualización y adecuación de las estrategias de prevención y mitigación que serán coordinadas con otros sectores.

9. Manifiestar la complacencia de los países miembros del Subsistema Económico de Integración con la aprobación del Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales y su entrada en vigor en enero próximo, el envío para su aprobación a los Poderes Legislativos del Tratado Sobre Comercio de Servicios e Inversión, y, la suscripción del Tratado de Compras del Sector Público y su próximo envío a ratificación legislativa.
10. Instruir a los Ministros Responsables de la Integración Económica a seguir profundizando la integración regional y avanzar hacia la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, con el propósito de llevar adelante la negociación de un Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua con Estados Unidos de América.
11. Expresar nuestro apoyo a la República de Panamá en sus intereses y esfuerzos por establecer una relación comercial privilegiada a través de un Tratado de Libre Comercio entre la República de Panamá y Estados Unidos de América a fin de que se vean concretizados en el menor plazo posible.
12. Solicitar a los Países Miembros de la Cumbre Iberoamericana que valoren debidamente, la solicitud y el interés que Belice ha presentado para integrarse a la Cumbre Iberoamericana, tomando en cuenta las conclusiones a que llegue el Grupo de Reflexión mandado a constituir por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Bavaro.
13. Apoyar decididamente los esfuerzos que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) realiza ante la comunidad internacional, a través del Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS), tendiente a canalizar recursos concesionales para financiar programas y proyectos de reducción de pobreza en la región.
14. Valorar la importante participación del Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana en el proceso de integración regional definida en el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa, y dar un mandato al Secretario General del SICA para que presente una propuesta que le permita a aquel desarrollar sus funciones y cumplir con la misión para la que fue creado.
15. Reconocer el interés de la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP) de apoyar a los cinco países centroamericanos que, a partir de enero de 2003, negociarán un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América.

16. Celebrar la labor realizada por Costa Rica en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, así como los avances alcanzados en este semestre. Asimismo, agradecer al Presidente de la República de Costa Rica, Dr. Abel Pacheco de la Espriella, al Gobierno y al Pueblo costarricense por la hospitalidad y las cortesías recibidas.

Dada en San José, Costa Rica, a los 13 días del mes de diciembre de 2002.



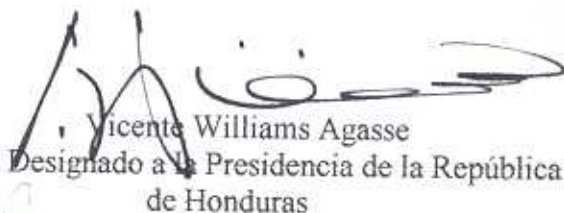
Abel Pacheco de la Espriella
Presidente de la República de Costa Rica



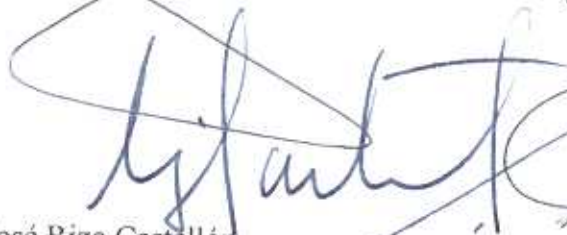
Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República de El Salvador



Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República de Guatemala



Vicente Williams Agasse
Designado a la Presidencia de la República
de Honduras



José Rizo Castellón
Vicepresidente de la República de Nicaragua



Dominador Káiser Bazán
Vicepresidente de la República de Panamá



Moisés Cal
Representante del Primer Ministro de Belice



XXII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y
DE GOBIERNO DE CENTROAMERICA
SAN JOSE, COSTA RICA
13 de diciembre de 2002

PLAN DE ACCION EN MATERIA DE TURISMO

1. **Reiterar la necesidad de incorporar al sector turismo como prioridad en las estrategias de desarrollo nacional y regional, así como en las iniciativas regionales que se promuevan.**
 - 1.1. Procurar a que el desarrollo del sector turismo constituya una política de estado en cada uno de los países de la región.
 - 1.2. Instar a los países a considerar la adopción de modelos de mejores prácticas que se han implementado en algunos países centroamericanos, que incorporan:
 - 1.2.1. La Integración del sector privado turístico dentro del proceso de decisiones de la política pública del sector turismo.
 - 1.2.2. La captación directa de recursos derivados de la actividad turística y la recaudación de sus propios ingresos, por parte de los ministerios o institutos nacionales de turismo, como medio de fortalecer las instituciones y el apoyo al sector.
 - 1.2.3. La conformación de Comisiones Interinstitucionales de Turismo en cada país, integrados por todos los sectores involucrados dentro del Gobierno, para apoyar el desarrollo de la política del sector.
2. **Reiterar la importancia de *continuar desarrollando una política de desarrollo sostenible del turismo* en Centroamérica, que coadyuve a la preservación y promoción del patrimonio natural y cultural, así como la participación de las comunidades.**
 - 2.1. Buscar financiamiento y cooperación para desarrollar programas de Planificación Turística y de Ordenamiento Territorial, que contribuyan al desarrollo sostenible del sector a nivel regional.
 - 2.2. Apoyar la gestión de fondos para la implementación del Certificado de Sostenibilidad Turística.
3. **Consolidar, fortalecer y proyectar ampliamente la imagen promocional de Centroamérica como un multidestino turístico en los mercados emisores de Europa y Asia.**
 - 3.1. Apoyar el inicio de operaciones de la Agencia de Promoción Turística de Centroamerica (CATA), a partir de enero del 2003, la cual tendrá su sede en Madrid, España, e instar a los gobiernos y organismos internacionales para que brinden total apoyo para la creación de dicha Agencia.

- 3.2. Instar al sector privado y las líneas aéreas para que participen en la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica,
- 3.3. Apoyar la implementación del Plan de Gestión de la Marca Centroamericana, inicialmente en Europa y Asia.
- 3.4. Desarrollar acciones que promuevan la comercialización de la imagen y oferta turística regional, por medio de paquetes multidestinos y otras iniciativas.

4. Formular e implementar mecanismos efectivos de promoción de inversiones para el desarrollo de proyectos turísticos.

- 4.1. Analizar las diferentes legislaciones e iniciativas de ley de fomento a la inversión turística existentes en la región, a fin de evaluar su nivel de competitividad e impulsar políticas claras de concesión de incentivos, orientados hacia el fomento de un clima de inversión propicio para incrementar los flujos de capital a la región.
- 4.2. Apoyar la formación de una cartera de proyectos de inversión turística a nivel centroamericano e implementar la Bolsa de Inversión Turística Centroamericana y otros eventos de promoción de inversiones a nivel regional, de manera de captar capital extranjero y regional en el sector.

5. Gestionar el apoyo para la *creación de un fondo para el desarrollo turístico centroamericano, con instituciones financieras y organismos de cooperación.*

- 5.1. Instar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a realizar un estudio sobre esquemas exitosos de creación de Fondos Regionales de Turismo, como es el caso del Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) en México, que incluya un esquema de calificación de proyectos turísticos, así como asignación de recursos para capital de riesgo.
- 5.2. Propiciar la búsqueda de financiamiento que ofrezca condiciones competitivas para el desarrollo turístico.

6. Apoyar y continuar avances encaminados a la *facilitación del libre tránsito de turistas en cuanto a la política migratoria, aduanera y de transporte aéreo, marítimo y terrestre.*

- 6.1. Implementar el sistema de paso único fronterizo a nivel regional.
- 6.2. Crear ventanillas especiales para atención a turistas en las aduanas terrestres de la región.
- 6.3. Eliminar el requisito de visa y sustituirlo por cualquier otro documento de identificación aprobado por el organismo competente.
- 6.4. Mejorar la infraestructura y servicios en puestos fronterizos; incorporando tecnología avanzada para agilizar los trámites migratorios y fronterizos.
- 6.5. Mejorar la planificación y políticas para facilitar el transporte aéreo y terrestre hacia y dentro de la región, incluyendo gestiones para la implementación y fomento de la inversión privada y pública en proyectos de marinas y cruceros.

7. Reforzar los programas orientados a elevar la competitividad, calidad y excelencia de los servicios turísticos de la región.

- 7.1. Apoyar la creación y el funcionamiento de las Comisiones Interministeriales en cada país para la coordinación del desarrollo de infraestructura de servicios básicos, que posibilitará el desarrollo de proyectos de turismo.
- 7.2. Implementar sistemas de homologación de la normativa referente a los requerimientos de calidad turística y a señalización turística vial.
- 7.3. Desarrollar legislación y reglamentación aplicable a la pesca de los picudos, como el Marlin y el Pez Vela, a fin de proteger estas especies y seguir conservando la competitividad de la región en el nicho de la pesca deportiva.
- 7.4. Reiterar la imperiosa necesidad de implementar programas de seguridad turística en cada país.
- 7.5. Apoyar los esfuerzos de capacitación de los recursos humanos en la región, que asegure la preservación y manejo sostenible de los recursos naturales, la calidad ambiental y el patrimonio cultural.
- 7.6. Analizar la factibilidad de que los países puedan reglamentar la captación de los ingresos provenientes de los impuestos de aeropuertos en los países de origen, a través de las líneas aéreas, lo cual permitirá mejorar la competitividad de los destinos centroamericanos.
- 7.7. Desarrollar programa que contribuya a incrementar el tráfico aéreo hacia la región, a fin de ampliar la oferta de asientos en base al crecimiento previsto de la región.
- 7.8. Impulsar que los organismos gubernamentales competentes de cada país, promuevan la atracción de líneas de cruceros y compañías de transporte de autobús y tren.
- 7.9. Explorar el desarrollo de medios de transporte alternativos y complementarios a los existentes.
- 7.10. Promover el uso de nuevas tecnologías de información turística.
- 7.11. Promover que los organismos gubernamentales competentes de cada país, promuevan la atracción de líneas aéreas.

8. Continuar los esfuerzos en materia de seguridad aérea.

9. Reiterar la necesidad de implantar la Cuenta Satélite del Turismo.

- 9.1. Solicitar a las autoridades de los Bancos Centrales de cada país, como autoridad responsable de la implementación de las cuentas satélites de turismo, a adoptar y poner en funcionamiento dicho sistema.

10. Desarrollar programas que tiendan a fortalecer una cultura turística en Centroamérica.

- 10.1. Urgir a las autoridades de Educación para que se incluya la materia de cultura turística dentro del currículo escolar a nivel de educación primaria básica.
- 10.2. Elaborar la cartilla turística infantil regional y de cada país, a fin de complementar el proceso de inducción al turismo.